

INGRÁFICA URBANA 2008

Convocatoria de Arte Múltiple en la Calle

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la selección de artistas para la realización de proyectos o intervenciones de carácter temporal o efímero en espacios públicos de la Ciudad de Cuenca, que se integrarán en la programación oficial de *INGRÁFICA 2008. Festival Internacional de Grabado Contemporáneo Ciudad de Cuenca*.

De todos los proyectos presentados se seleccionarán tres propuestas para su realización en INGRÁFICA 2008. Los proyectos serán incluidos en el catálogo y la web del Festival y serán presentados en ESTAMPA, Feria Internacional de Arte Múltiple Contemporáneo de Madrid.

2. Condiciones

El tema de la convocatoria es "Mancha".

La convocatoria está dirigida a jóvenes artistas de cualquier nacionalidad, nacidos a partir de 1973, que presenten proyectos específicos de forma individual o colectiva (en cuyo caso deberán nombrar un representante).

La/s técnica/s y el/los soporte/s serán libres. Será aceptado cualquier proceso susceptible de generar productos múltiples o que se puedan editar: arte gráfico, graffiti/plantillas, ilustración, escultura, fotografía, etc.

Los proyectos deberán ser inéditos y creados a propósito para la presente convocatoria.

Se podrán presentar tantos proyectos como se estime oportuno.

La realización, producción, montaje y desmontaje de cada proyecto no podrá exceder de 1.500 € (mil quinientos euros). La presente convocatoria cubrirá los gastos de producción, montaje y desmontaje del proyecto, pero no cubrirá los honorarios del autor o autores.

La participación en el concurso es gratuita.

3. Documentación, presentación y plazo de entrega

Los proyectos deberán presentarse en CD o DVD en las oficinas de INGRÁFICA, cuya sede social se encuentra en la calle Atocha nº 91, 1º izquierda, 28012 Madrid. El plazo de entrega será entre el 19 de junio y el 10 de septiembre de 2008, dentro del horario comprendido desde las 9 hasta las 14 horas de lunes a viernes. Las obras mandadas por correo deberán llevar el matasellos correspondiente que indique claramente la fecha de envío. Las obras con matasellos de fecha dentro del plazo serán aceptadas siempre que lleguen antes de siete días naturales después de la fecha límite.

Cada participante deberá presentar:

- Ficha de participación a rellenar en la página web www.ingrafica.org. Se rellenará una ficha por cada proyecto presentado.
- Descripción del proyecto con una extensión no superior a 4.000 caracteres.
- Un máximo de veinte bocetos e imágenes del proyecto en formato jpg. Al menos tres de ellas deberán tener una resolución de 300 ppp, necesaria para su inclusión en el catálogo si fuera seleccionado.
- Descripción del sistema de montaje y necesidades técnicas del proyecto.
- Presupuesto estimativo y desglosado del proyecto.

Todos los archivos tienen que ser compatibles con PC.

Los proyectos enviados se devolverán a los participantes por mensajería a portes debidos si así se indicara en la ficha de inscripción.

4. Criterios de valoración

- Calidad y coherencia del proyecto.
- Originalidad e innovación artística.
- Adecuación del proyecto al tema de la convocatoria.
- Viabilidad del proyecto según el calendario de ejecución, el equipo humano y el presupuesto planteados.
- Utilización de técnicas, materiales y soportes de creación en serie (carteles, telas, vinilos, etc).
- Trayectoria del solicitante/es.
- Capacidad de sensibilizar a los ciudadanos hacia la creación contemporánea.

5. Resolución

La deliberación del jurado se celebrará dos semanas después del cierre de la convocatoria. El jurado estará compuesto por el Comité Asesor de INGRÁFICA, siendo el fallo inapelable. La elección de tres proyectos no podrá ser declarada desierta.

6. Forma de pago y justificación

El 80 % del presupuesto de producción, montaje y desmontaje de cada proyecto seleccionado se abonará una vez comunicada su concesión a los autores. El 20 % restante será satisfecho una vez justificado el gasto mediante la presentación de facturas.

7. Obligaciones de los beneficiarios

- Desarrollar el proyecto durante la celebración de INGRÁFICA 2008 (6 de noviembre a 14 de diciembre 2008).
- Dejar constancia de la ayuda otorgada por INGRÁFICA mediante la inclusión de los logotipos correspondientes según proyecto.
- Las obras realizadas con las ayudas recibidas serán propiedad de los autores, reservándose INGRÁFICA el derecho de su reproducción o utilización para fines de comunicación o promocionales.

8. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.